**MENSAJE PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS DE DOCTORADO**

Estimadas/os:

La emergencia sanitaria ha impuesto condiciones que impiden el desarrollo de las pruebas de comprensión lectora de lenguas extranjeras (Res HCS 520/2015) en los términos previstos por el reglamento que las regula para las carreras de posgrado (Res. HCD 288/2019).

La Res 380/2020 de la FFyH reconoce los aspectos legales, pedagógicos y técnicos de los exámenes en entornos virtuales, como también las condiciones de trabajo docente, no-docente y establece criterios para receptar los exámenes en entornos virtuales con la finalidad de que estos procesos se desarrollen en un marco de confiabilidad y cuidado tanto para estudiantes como para docentes y áreas no-docentes involucradas. Dada las particularidades que involucran las pruebas de comprensión lectora en el nivel de posgrado así como la dificultad de poder realizarlas de manera efectiva en un entorno virtual, la Secretaría de Posgrado con el acuerdo del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad ha resuelto en las fechas previstas por la Res 362/2020 receptar las pruebas de aquellos doctorandos/as que hayan completado todos los cursos requeridos y que requieran de esta instancia para concluir con los requisitos exigidos por el art 19 del reglamento  de doctorados (Res HCS 520/2015). La finalidad de esta medida es no demorar la carrera de los/as estudiantes que están en el final de la carrera así como garantizar la viabilidad de las pruebas en un contexto que tiene las limitaciones señaladas.

Las pruebas serán escritas y sincrónicas a través de google meet o BBB de aula virtual de exámen y se desarrollarán en un máximo de 120 minutos (los 90 minutos previstos por el reglamento más 30 minutos por adecuación al nuevo contexto).

Los/as doctorandos/as que se encuentran en los dos primeros años de la carrera tendrán una prórroga de dos años para rendir las pruebas de comprensión lectora de lenguas extranjeras, es decir que podrán hacerlo dentro de los 4 años desde que su inscripción fue aceptada.

En consecuencia, sugerimos a quienes se encuentren en las condiciones académicas arriba detalladas,  ingresen al siguiente link, **desde el 25 de septiembre al 2 de octubre de 2020**,  para realizar la preinscripción correspondiente a las pruebas de comprensión en lengua extranjera:   <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsF6pK1KMuT4QdsWDojFWXbzWcvitM4jKXh96LKMncbuWOWA/viewform>. Posteriormente a la misma se harán los controles pertinentes de dichos pedidos  y se procederá a habilitarlos para que realicen la inscripción definitiva en fecha a confirmar.

Atentamente Área Doctorado